



**Colmenarejo 10 de Febrero de 2009**

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE VIVE COLMENAREJO (VICO) REFERENTE A LA ANULACION DE LA CONCESION A LA EMPRESA INFACT arquitectura de la Dirección de obra por Arquitecto Superior y dirección de ejecución por Arquitecto Técnico para la obra de ampliación del Centro Cívico de Colmenarejo.**

El grupo municipal de Vive Colmenarejo (VICO) expone al Equipo de Gobierno la siguiente moción:

**Antecedentes:**

La ley de administraciones públicas, prevé la contratación de servicios por procedimiento negociado, con el fin de agilizar ciertos procesos de contratación, y beneficiar e la negociación al Ayuntamiento, el espíritu de dicha ley pretende que exista concurrencia de al menos tres empresas, con el fin de proceder a la negociación buscando el mayor beneficio para el Consistorio.

En este caso, al menos dos de los concurrentes son miembros de la misma empresa, cabiendo la posibilidad de que se hayan puesto de acuerdo, por lo que la posibilidad de una buena negociación para el Ayuntamiento se ve disminuida y vulnerada. Sin contar que utilizando las tablas del colegio de Arquitectos, el coste de INFACT es un 20% superior a la realidad del mercado.

**Proponemos:**

Anular la adjudicación a INFACT arquitectura de la Dirección de obra por Arquitecto Superior y dirección de ejecución por Arquitecto Técnico para la obra de ampliación del Centro Cívico de Colmenarejo, y convocar una nueva negociación para proceder a dicha adjudicación, tomando las medidas necesarias para evitar una nueva vulneración de la Ley. Comprobando de antemano la independencia de los concurrentes.

VICO espera contar con el apoyo de todas las fuerzas políticas para que esta necesaria moción salga adelante.

Grupo Municipal  
Vive Colmenarejo

**Pedro González**  
**Portavoz**